

EL MUNDO

Martes, 14 de junio de 2005. Año XVII. Número: 5.663.

OPINION

TRIBUNA LIBRE

Por una política educativa de consenso

JOSEP A. DURAN LLEIDA

Por paradójico que pueda parecer, la educación es tal vez la materia que más vaivenes legislativos ha experimentado desde la transición democrática. El consenso que pudo alcanzarse en su día a propósito del artículo 27 de la Constitución se esfumó instantes después y, desde entonces, cada Gobierno ha impulsado su propia legislación en materia educativa. Como no podía ser menos, el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero ya ha anunciado una nueva Ley Orgánica de Educación. Como las demás, su exposición de motivos apela a los más nobles principios en materia educativa y aparece repleta de frases grandilocuentes pero muy posiblemente, como las demás, nace con fecha de caducidad.

El problema perenne de la educación no es otro que el consenso entre el legislador y la sociedad civil. Nadie discute que la educación sea un ámbito siempre perfectible, pero es difícil avanzar sin consenso y sin abrirse debidamente a la participación de todos los sectores implicados. Días atrás en una sesión de control al Ejecutivo del Congreso de los Diputados, tuve ocasión de preguntar al presidente del Gobierno sobre los apoyos políticos con que cuenta para impulsar el nuevo proyecto gubernamental. En definitiva, se trataba de visualizar que la hipotética LOE va a nacer, en su estado actual, sin el consenso de una gran parte de la Cámara. Nuestro propio grupo parlamentario ya anunció una enmienda a la totalidad del texto, no por una oposición radical a las iniciativas gubernamentales sino por considerar que es necesario más diálogo y una mayor apertura a la colaboración de los restantes grupos políticos y de la sociedad en general.

Una vez más se está perdiendo la oportunidad de desarrollar una ley de educación que satisfaga a todos los interesados. Así lo hizo el Gobierno del PP y va en camino de hacerlo el Gobierno del PSOE. La formación de las generaciones futuras representa uno de los mayores desafíos de cualquier sociedad que desee seguir avanzando. La educación ha de servir para garantizar una sociedad más libre, más culta, más dinámica y mejor preparada. Pero no se trata sólo de un derecho colectivo del conjunto de la sociedad, sino también, al incidir sobre personas, se convierte en un derecho fundamental tanto de los educandos como de sus familias. Ciertamente debemos ocuparnos

de garantizar una educación de calidad, tanto en las escuelas públicas como en las de iniciativa social. En las escuelas de titularidad pública urge adoptar medidas para evitar el progresivo deterioro de la calidad de la enseñanza, ante una situación que se ha ido degradando desde 20 años atrás.

Y en cuanto a las escuelas de iniciativa social, conviene respetar escrupulosamente el derecho a la libertad de creación de centros docentes que figura en el artículo 27 de la Constitución y en todos los tratados y acuerdos internacionales suscritos por España sobre educación o sobre derechos humanos. En el nuevo proyecto existen trabas y cortapisas innecesarias para la creación de dichos centros y eso no repercute en modo alguno en una mejor enseñanza sino en un menoscabo de la pluralidad y de la libertad de enseñanza.

La pregunta que debería formularse el Gobierno a sí mismo es si la primera necesidad en materia de educación consiste precisamente en reducir el derecho a la creación y dirección de escuelas de iniciativa social o, por el contrario, nuestro primer objetivo como sociedad es garantizar una enseñanza de calidad para todos los ciudadanos, basada, entre otros principios, en el derecho a una escuela plural y a la libertad de elección de las familias. En síntesis, conviene apostar por una ley de consenso.

El Gobierno actual, al igual que los anteriores, debería meditar por qué motivo tantos alumnos que han cursado sus estudios primarios en escuelas públicas desean ahora obtener plaza en escuelas concertadas, o por qué causa las mayores quejas de las familias tras los procesos de inscripción provienen de las que no han hallado plaza en los centros privados concertados.

Este es sólo uno de los múltiples motivos de reflexión ante el nuevo proyecto gubernamental, pero posee por sí mismo suficiente calado humano, político y social para merecer un debate serio y, lo que es tanto o más importante, para exigir el pleno consenso del conjunto de la sociedad. No deberíamos convertir esta materia en un ámbito más de la lucha política sino en el espacio más idóneo para la visión de Estado y para la colaboración entre todas las partes afectadas. La educación, como instrumento de futuro y de progreso del conjunto de la sociedad, merece esto y mucho más, puesto que la labor educativa casa mal con los bandazos y, contrariamente, obtiene mayores éxitos con la estabilidad y la continuidad. Nada de eso garantiza, hoy por hoy, el nuevo proyecto de ley, aunque duela decirlo.

El presidente del Gobierno, en su respuesta a mi intervención, se mostró de acuerdo en la necesidad de obtener un amplio apoyo parlamentario a la nueva ley y anunció la intención de dialogar con los restantes grupos políticos. Confiamos en que se cumpla este propósito y en que todo ello redunde en una aproximación de posiciones de todas las partes implicadas.

El país necesita una Ley de Educación que, de una vez por todas, pueda ser

aplaudida desde todos los ángulos del Congreso y de la sociedad civil. En definitiva, estamos hablando de derechos de las personas y de las familias, del respeto a la pluralidad y a los derechos humanos. La sociedad y, especialmente, las administraciones públicas deben garantizar la máxima calidad de la educación, pero también la libertad de elección y de decisión de las familias.

Una ley orgánica exige mayoría absoluta del Congreso para su aprobación, pero una buena ley, satisfactoria y estable, no se mide por los votos, sino por el consenso.

Josep A. Duran Lleida es secretario general de la federación de Convergència i Unió y presidente del Grupo Parlamentario de CiU en el Congreso.

© Mundinteractivos, S.A.